

AVISO IMPORTANTE: CAMBIO EN PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE TÍTULOS

Según instrucciones de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, el procedimiento para solicitar títulos debe realizarse a través del **impreso electrónico** de la Tasa 15 por servicios de expedición de títulos y certificados académicos y profesionales. Este impreso sustituye al impreso autoliquidativo de tasas en formato papel, que **ya no se va a suministrar**.

Por tanto, a partir de este momento, los alumnos para solicitar su título deberán acceder a:

- www.educaragon.org
- Pestaña "Ordenación Curricular"
- Centros educativos
- Expedición títulos académicos y profesionales no universitarios CAA
- Impreso electrónico Tasa 15

A continuación deben elegir la Tarifa que corresponda con el Título a solicitar, rellenar el formulario y pulsar sobre el botón "Grabar datos".

En la siguiente pantalla, pulsar sobre el botón "Abrir impreso", imprimir, firmar los impresos y pagar en la Caja de la Administración de la DGA o en las Entidades Colaboradoras.

Posteriormente, **la tasa debe entregarse en la Secretaría del Centro donde ha cursado estudios, junto con la documentación necesaria para la solicitud del Título.**